COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA

Bogotá D.C. 27 de abril de 2023

Señor (a)
DICXON ALEXANDER PATIÑO MORENO
Representante Legal
COMERCIALIZADORA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO SAS NIT.: 901.148.476-7
Calle 57G sur No. 71C -50 Bogotá D.C.
Mantenimientoysuministros2017@gmail.com

REF: Comunicación de Aceptación de Invitación 10 de 2023 – Contrato No. 022 de 2023.

Respetado Señor (a) **DICXON ALEXANDER PATIÑO MORENO,** Representante Legal de la firma **COMERCIALIZADORA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO SAS NIT.: 901.148.476-7** me permito informarle que la CPAMSMBOG, aceptó su oferta presentada el día 24 de abril de 2023, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 010 de 2023. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. 010 de 2023 y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

COMUNICADO DE ACEPTACION No.	**22 de 2023.**
CONTRATISTA	**COMERCIALIZADORA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO SAS NIT.: 901.148.476-7** Representante Legal **DICXON ALEXANDER PATIÑO MORENO** **Identificación:** Cédula de Ciudadanía No. 79.714.192 de Bogotá Calle 57G sur No. 71C -50 Bogotá D.C. **Teléfonos: 3115791974** Mantenimientoysuministros2017@gmail.com
OBJETO	**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DOTACION PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO DE PANADERIA DE LA CARCEL PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE MUJERES DE BOGOTA D.C. – INPEC.**
ALCANCE DEL OBJETO	En desarrollo del objeto contractual se adelantarán entre otras las siguientes actividades: • Entregar los elementos descritos en las condiciones técnicas exigidas, teniendo en cuenta cada uno de los puntos de los Estudios Previos e Invitación. • Entregar los servicios en lugar y plazos indicados. • Entregar los servicios a que se refiere el objeto del contrato con la calidad y especificaciones técnicas establecidas en este estudio previo y la Invitación pública, respectiva. La entrega de los servicios objeto de esta invitación no tendrá costo alguno para la CPAMSMBOG Reclusión de Mujeres de Bogotá por concepto de transporte, seguro, embalajes u otros, distintos a los que hubiere tenido en cuenta el proponente al momento de establecer los precios unitarios en su oferta.

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS (Según oferta presentada):

	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	ESPECIFICACIÓN TECNICA DEL PRODUCTO
1	Uniformes institucionales para preparación de alimentos o	Unidad	Producto: Pantalón y blusa Textura anti fluidos de fibra sintética Tela ultra fina poliéster 91 spandex 9% construido con un hilo de microfibra fino y delgado peso de 170 gramos, con

	servicios(tela antifluido para dama bordados pecho)		tecnología resistente de líquidos evitando que estos se impregnen al tejido. Con las siguientes características: Detalle especial blusa: Escote tipo V, manga corta, bolsillo superior izquierdo. Cremallera en la parte derecha de la cintura. Bordado en el pecho logo y lema. Detalle especial pantalón: Resortado en la cintura con cordón, dos bolsillos laterales, resortado en la bota. Color: Blancos o colores claros que estén certificados para la preparación de alimentos.
2	Chaquetas para mujer(en tela impermeable manga larga con bordado en el pecho)	Unidad	Chaqueta en tela impermeable, forrada en algodón perchado, manga larga con bordado en el pecho Con bolsillos laterales, impermeable a lluvias suaves. 100% poliéster con acabado rapel que evita el paso de fluidos. Cuello náutico, manga larga y cremallera. Fondo gris claro o blanco, estampado dibujos alusivos a panadería con capota.
3	Bota industrial cuero blanca dieléctrica con puntera composite	Par	Bota en Cuero con Puntera Composite Antiestática Resistente al Impacto y Compresión , Suela Poliuretano Resistente a los Hidrocarburos Dieléctrica Talla 37,38 y 39
4	Gorros cofia , oruga desechable	Unidad	Gorros *desechables* tipo oruga. – borde elástico que no ejerce presión – tela no tejida. 100% *desechable*. – talla única – colores: blanco
5	Guantes	Unidad	Guantes de nitrilo azul, caja de 100 unidades, , tamaño mediano, sin látex, sin polvo, texturizados, desechables, no estériles, Son perfectos para mantener las manos a salvo de bacterias, virus o sustancias contaminantes y nocivas para la piel al mismo tiempo que proporcionan alta comodidad y precisión.
6	Faja lumbar	Unidad	Es un producto ortopédico que actúa inmovilizando zona *lumbar*, favoreciendo el descanso y corrigiéndolas posturas. es un producto ortopédico que actúa inmovilizando la zona *lumbar*, favoreciendo el descanso y corrigiendo las posturas.

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

EL PROPONENTE DEBE ANEXAR FICHAS TECNICAS DE LOS ELEMENTOS.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con LA **CPAMSM Bogotá**, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a: a) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. c) Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del servicio dentro del término establecido en el presente estudio previo. d) Estar facultado para suscribir el contrato que resulte del proceso de selección. e) Dar cumplimiento al objeto del contrato. f) Conocer y aceptar la normativa que rige a **LA CPAMSM Bogotá** y los documentos del proceso. g) Realizar todas las actividades necesarias para dar cumplimiento a cada uno de los requerimientos que surjan durante la ejecución del contrato.

	h) No se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés, señaladas en la Constitución, la Ley y en el Acuerdo Superior 395 del 21 de junio de 2011 o normas que lo modifiquen o adicionen; y que en caso de que sobreviniere alguna se obliga a informar por escrito inmediatamente a **LA CPAMSM Bogotá.** i) No estar incluido en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos. j) Los recursos comprometidos en la propuesta presentada no provienen de actividad ilícita alguna, de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique. k) No desarrollamos operaciones ilegales. l) Informar de inmediato y por escrito, al Establecimiento, la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso. m) Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilatación y trabas al proceso. n) Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias hechas por el Supervisor del contrato o quien haga las veces a través de su jefatura. o) Entregar los bienes objeto del presente proceso en el lugar y plazo indicado por la Entidad mediante el supervisor del contrato. p) Entregar los bienes objeto del presente proceso con la calidad y especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo y la Invitación pública, respectiva. q) La entrega de los elementos objeto de esta invitación no tendrá costo alguno para **LA CPAMSM Bogotá**. por concepto de trasporte, seguro, embalajes u otros, distintos a los que hubiere tenido en cuenta el proponente al momento de establecer los precios unitarios en su oferta. r) Apoyamos la lucha del Estado contra el contrabando, el lavado de activos, la defraudación fiscal y la corrupción. s) Conocer las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso, así como las sanciones establecidas en el Código Penal Colombiano y las normas que lo modifican o adicionan.
OBLIGACIONES DE LA CPAMSM BOGOTA	La CPAMSMBOG se obliga para con el Contratista a: **a)** Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista (En caso que sean solicitadas dichas garantías). **b)** Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato. **c)** El supervisor del contrato debe hacer seguimiento al cumplimiento de las especificaciones técnicas de cada ítem. **d)** Aprobar en el sistema Olimpia la o las facturas enviadas por el contratista con el fin de que el mismo reciba oportunamente el valor de los bienes entregados a la Entidad. **e)** Expedir la certificación del recibo a satisfacción de los bienes o servicios suministrados, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo. **f)** Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011). **g)** Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será hasta de 60 días después de firmado el contrato, a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento, por parte de la oficina de compras, lo que deberá cumplirse dentro de los dos días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP II, y el Registro Presupuestal.

VALOR Y FORMA DE PAGO.

	Producto	Presentación	Especificación del producto	Precio	Cantidad	Total
1	Uniformes institucionales para preparación de alimentos o servicios(tela antifluido para dama bordados pecho)	Unidad	Producto: Pantalón y blusa Textura anti fluidos de fibra sintética Tela ultra fina poliéster 91 spandex 9% construido con un hilo de microfibra fino y delgado peso de 170 gramos, con tecnología resistente de líquidos evitando que estos se impregnen al tejido. Con las siguientes características: Detalle especial blusa: Escote redondo, manga corta, bolsillo superior izquierdo, abertura superior en la espalda con botoncito de corazón a tono. Detalle especial pantalón: Resortado en la cintura, con dos bolsillos laterales y dos parches atrás, uno en la crema derecha con cremallera resortado en la bota. Color: Blancos o colores claros que estén certificados para la preparación de alimentos, cordón cintura palo rosa.	125000	22	2.750.000
2	Chaquetas para mujer(en tela impermeable manga larga con bordado en el pecho)	Unidad	Chaqueta en tela impermeable, forrada en algodón perchado, manga larga con bordado en el pecho, Con bolsillos laterales, impermeable a lluvias suaves. 100% poliéster con acabado repel que evita el paso de fluidos. Cuello náutico, manga larga y cremallera. Fondo azul, estampado dibujos alusivos a panadería con capota.	100000	10	1.000.000
3	Bota industrial cuero blanca dieléctrica con puntera composite	Par	Bota en Cuero con Puntera Composite Antiestática Resistente al Impacto y Compresión , Suela Poliuretano Resistente a los Hidrocarburos Dieléctrica Talla 37,38 y 39	100000	8	800.000
4	Gorros cofia , oruga desechable	Unidad	Gorros *desechables* tipo oruga. – borde elástico que no ejerce presión – tela no tejida. 100% *desechable*. – talla única – colores: blanco	28000	8	224.000
5	Guantes	Unidad	Guantes de nitrilo azul, caja de 100 unidades, , tamaño mediano, sin látex, sin polvo, texturizados, desechables, no estériles, Son perfectos para mantener las manos a salvo de bacterias, virus o sustancias contaminantes y nocivas para la piel al mismo tiempo que proporcionan alta comodidad y precisión.	46000	20	920.000
6	Faja lumbar	Unidad	Es un producto ortopédico que actúa inmovilizando zona *lumbar*, favoreciendo el descanso y corrigiéndolas posturas. es un producto, ortopédico que actúa inmovilizando la zona lumbar, favoreciendo, el descanso y corrigiendo las posturas.	62000	11	682.000
					Total	**6.376.000**

FORMA DE PAGO:

La CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD PARA MUJERES DE BOGOTA D.C. – CPAMSMBOG, pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, con cargo al presupuesto de la CPAMSMBOG, en pesos colombianos, así:

La CPAMSMBOG efectuará pagos al contratista de acuerdo al valor de los bienes recibidos; previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por la CPAMSMBOG dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Oficina de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta, Retención en la Fuente ICA y Retención en la fuente IVA (si aplica), se realizarán en el momento de tramitar el pago y de conformidad con el concepto del área contable expedido para el proceso, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP- No. 1123 y 1223** de fecha 12.01.2023, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-129 RM BOGOTA POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-05-01-01-002-008 CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO. A-05-01-01-002-008 TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO; PRENDAS DE VESTIR., FUENTE PROPIOS RECURSO 26, SITUAC. CSF. OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DOTACION PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO DE PANADERIA DE LA CARCEL PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE MUJERES DE BOGOTA D.C. – INPEC. expedido por DIANA BLANCO SUAREZ, por valor de **$6.400.000** M/CTE.
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	El contratista deberá constituir a favor de la CPAMSM Bogotá, Nit: 830.032.895-3, garantía única que podrá consistir en: póliza de seguros expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia, fiducia mercantil en garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores o depósito de dinero en garantía que ampare: cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal y calidad del producto. De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía. La CPAMSM de Bogotá exigirá al contratista amparos y garantías en razón a que debe existir un garante que asuma los posibles riesgos en la contratación asegurando a la entidad de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas dentro del proceso.

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20% del valor del contrato	Duración del contrato y cuatro meses mas
CALIDAD DEL SERVICIO	10% del valor del contrato	Duración del contrato y cuatro meses mas

Por lo anterior el contratista deberá constituir la garantía única dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento de aceptación de la oferta y publicación de la misma en la página del SECOP II, a favor de la CPAMSM Bogotá, garantizando los porcentajes, amparos y vigencias ya determinados.

El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al contratista de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización

	expresa de la CPAMSM Por lo anterior el contratista deberá constituir la garantía única dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento de aceptación de la oferta y publicación de la misma en la página del SECOP II, a favor de la CPAMSM Bogotá, garantizando los porcentajes, amparos y vigencias ya determinados.
SUPERVISOR	La supervisión del contrato será ejercida por el responsable del área de PANADERIA de la CPAMSMBOG. (panaderia.rmbogota@inpec.gov.co). El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.
LUGAR DE EJECUCION.	El lugar de ejecución será en Bogotá D.C., en el almacén expendio de la Reclusión de Mujeres de Bogotá ubicado en la Carrera 58 Nº 80-95 Barrio Entre Ríos.
CUENTA BANCARIA	BANCOLOMBIA Cuenta de ahorros N° 229-902584-34 nombre de COSERMAN SAS identificado(a) con NIT 901.148.476-7

Atentamente,

DRA. MYRIAM ELENA CALLE GARCIA
Directora CPAMSMBOG

Elaboró y revisó: John Rodriguez - compras
Fecha de Elaboración: 27 Abr/2023
Ubicación: Escritorio/documentos/compras2023/minimacuantia/dotacionpan010